INVITACION PÚBLICA xxx

Artículo 2.2.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011. ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, procede a formular la siguiente INVITACION para quienes se encuentren interesados en participar en la misma así;

A. **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de Murillo, Tolima invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1. MARCO JURIDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicara la ley 80 de 1003 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. INFORMACION GENERAL DE LA INVITACION

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, presume que toda la información que el proponente allegue a esa contratación es veraz, y corresponder a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

2.1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) Y LUBRICANTES, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, PROPIOS O EN CALIDAD DE TENENCIA, ADMINISTRACIÓN, PRÉSTAMO O USO TEMPORAL, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO

2.2. Identificación Cuarto Nivel del Clasificador de Bienes y Servicios

Las actividades del objeto del contrato están codificadas en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Materias primas	15.00000 materiales, combustibles, aditivos, para combustibles y lubricantes anticorrosivos	15100000 combustibles	15101500 petroleo y destilados	15101505 combustible diesel

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

la entidad requiere el suministro del siguiente combustible y servicios:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD
1	Gasolina	Galon	17.070,00	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial
2	Diesel	Galon	12.562,00	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial
3	Lubricantes para motores diesel y gasolina	Cuarto	Sujeto a la referencia del lubricante	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial

Nota Aclaratoria: No se establecen cantidades parciales toda vez que se irán facturando de acuerdo al consumo mensual por parte de la Administración Municipal o hasta agotar la Disponibilidad Presupuestal asignada para tal contratación.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. **Tipología contractual –** Contrato de suministro.

4. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA

1. Acreditar la calidad de combustible suministrado.
2. El contratista debe acreditar la debida calibración de los surtidores y registradoras, mediante certificación vigente, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad o el documento respectivo que permita acreditar dicha condición.
3. Las cantidades de combustible será exigible de conformidad con la demanda del parque automotor según los requerimientos presentados por la misma Entidad.
4. El municipio, una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho de cambiar, aumentar o disminuir los elementos relacionados en el alcance del objeto. Los elementos que no se encuentran relacionados y que la entidad requiera, deberán ser autorizados por el supervisor, previa cotización y ajustarse a los precios del mercado, siempre y cuando el contratista pueda ofrecer el bien y no afecte el valor del contrato.
5. El contratista deberá informar y controlar permanentemente el consumo que permita verificar los tanqueos, conservando la memoria del movimiento diario de los vehículos.
6. El contratista debe contar con el personal que suministre el combustible con responsabilidad, seguridad, precisión verificando la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, a fin de registrarlos en el medio de control establecido.
7. Al momento de tanquear, el contratista deberá entregarle al conductor de cada vehículo y/o maquinaria pesada un recibo o constancia.
8. El contratista garantiza el suministro de combustible y demás lubricante, las 24 horas del día de lunes a domingo.
9. Base Gravable impuesto ICA: Para dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes, en relación con la base para la aplicación de la retención por concepto de ICA, se requiere que el proveedor indique en la factura la cantidad de galones vendidos y el margen bruto de comercialización mensual.
 " Tarifa para distribuidores de combustibles derivados del petróleo: (...) en el caso de los pagos o abonos en cuenta que se efectúen a favor de distribuidores mayoristas o minoristas de combustibles derivados del petróleo, por la adquisición de los mismos, el porcentaje de retención en la fuente será del 0.1% del valor del pago o abono en cuenta".

El artículo 10 de la Ley 26 de 1989 establece una regla especial para calcular los ingresos brutos para todos los efectos fiscales de los distribuidores minoristas de combustibles líquidos y derivados del petróleo, así:
Artículo 10. Para todos los efectos fiscales se estiman los ingresos brutos del distribuidor minorista de combustibles líquidos y derivados del petróleo, por venta de ellos, que resulten de multiplicar el respectivo margen de comercialización señalado por el Gobierno, por el número de galones vendidos, restándole el porcentaje de margen de pérdida por evaporación". (Subrayado fuera de texto).

5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

El municipio de Murillo (Tolima) tendrá las siguientes obligaciones:

1. Pagar el servicio efectivamente prestado
2. Ejercer la supervisión del contrato
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

6. RELACION LABORAL.

El contratista ejecutara el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al Municipio de Murillo – Tolima. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y Municipio de Murillo – Tolima.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

Se ha estimado, como valor del presente contrato, hasta la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) **,** incluido IVA. Para lo cual el municipio tuvo en cuenta Valor resultante del promedio del valor analizado en la region el cual no supera el presupuesto oficial, en aras de garantizar la pluralidad de proponentes.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	VALOR	IDENTIFICCION PRESUPUESTAL	CONCEPTO
2026000164	$ 40.000.000	**2.3.24402.2402112.2.3.2.0** **1.01.001.03.02.9009** **2.3.24402.2402112.2.3.2.0** **1.01.001.03.02.9032**	VIAS TERCIARIAS

9. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA Forma de pago: El pago del contrato se realizará de la

siguiente manera:
Un pago inicial a la firma del contrato equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, el cual se efectuará a la firma del mismo.
El saldo restante (50%) se cancelará cada 30 dias, previa radicación de facturación y soportes de ley debidamente certificados a satisfacción por el supervisor del contrato.
Para el trámite de los pagos, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:
a) Acta de recibo parcial y/o final, según corresponda, debidamente suscrita por el Municipio y el contratista.
b) Planilla de pago de la Seguridad Social Integral, en la que conste que el contratista se encuentra al día, correspondiente al mes en el cual radique su pago. O en su defecto mes vencido.
c) Informe soportado de los insumos suministrados y ejecutados.
Se harán las deducciones de ley, Las deducciones por concepto de estampillas deberán ser calculadas sobre el margen de rentabilidad minorista según lo establecido en el artículo 10 de la ley 26 de 1989. entre ellas: 1% INCO, 0,05% sobretasa bomberil, 2% Estampilla Pro Cultura, 4% Estampilla Adulto Mayor, y el porcentaje de retención en la fuente que aplique, estas aneriores de acuerdo al artículo 10 antes mencionado.
Los recursos serán depositados por el Municipio en la cuenta bancaria que indique el contratista, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura y sus soportes.
Nota: El pago de las facturas al contratista está supeditado a la disponibilidad en el PAC (Plan Anual de Caja) aprobado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
El plazo para la ejecución del objeto contractual será de seis (6) meses, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero contados a partir del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejercicios del contrato.

10. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

- Para efectos de la futura contratación, la atención administrativa y el recibo a satisfacción se realizarán en el Municipio de Murillo – Tolima y/o en la zona regional norte del departamento. El suministro se efectuará en la estación de servicio (EDS) más cercana al casco urbano del Municipio de Murillo, garantizando condiciones de accesibilidad y oportunidad para la operación de la maquinaria y equipos objeto del contrato.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante, Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y clausulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos. La entidad podrá expedir adendas hasta antes del cierre **fecha indicada para presentar propuestas,** evento

en el cual se podrá extender la fecha para presentar propuestas hasta por el término de un día hábil.

12. LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el proponente o por su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

La entrega de las propuestas de la presente selección se hará een un sobre cerrado en las fechas, lugares y horas establecidas en el respectivo cronograma, debiéndose dejar constancia de la fecha y hora de entrega de la propuesta de cada proponente.

Cada uno de los componentes de la propuesta deberá estar suscrito por el PROPONENTE o su representante, debidamente numerados en forma consecutiva.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y numero, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

EL sobre debe contener los requisitos habilitantes y la propuesta.

El sobre debe estar debidamente identificado con su número de proceso, objeto, proponente, dirección, ciudad, teléfono.

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

13. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA – PERSONA JURIDICA.

- ✓ **Si el proponente es persona jurídica** (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que si objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.
- ✓ En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de

la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuento lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.

- ✓ **Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia el Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presenta oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.
- ✓ **Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Mediante certificación firmada por el revisor fiscal cuando haya lugar, o en su defecto para contador público titulado, que acrediten que el futuro contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral.

CAPACIDAD JURIDICA – PERSONA NATURAL

- ✓ **Si el proponente es persona natural,** deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- ✓ Anexar la fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ **Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales:** Si persona natural, se debe anexar declaración en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales cuando tenga personal a cargo y anexar pago de seguridad social y pensión del representante legal.
- ✓ Certificación de tener plena capacidad y no está incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.

De alguna manera deberán aportar para ambas opciones (Persona Natural Persona Jurídica)

1) **COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE**
2) **CLASIFICACION EN EL RUT –** Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado como mínimo a la vigencia 22013, según la nueva codificación establecida.

3) **BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL:** Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)
4) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Antecedentes disciplinarios de oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)
5) **CERTIFICDO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Antecedentes judiciales (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)
6) **CERTIFICDO DE MEDIDAS CORRECTIVAS** (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)
7) **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR** del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.
8) **AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDS PARA EJECUTAR EL OJETO CONTRACTUAL** - El contratista debe acreditar que se encuentra inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural y/o persona jurídica autorizad para realizar actividades relacionadas con el objeto contractual.
9) **EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada, a través de la presentación de un (01) certificación y/o contratos ejecutados (es decir terminado al momento del cierre), celebrados con entidades públicas y/o privadas. La anterior experiencia debe estar acompañada de acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación final correspondiente a cada uno de las certificaciones y/o contratos presentados. Los proponentes autorizan al MUNIICPIO DE MURILLO – TOLIMA para verificar, por cualquier medida y/o con cualquier autoridad toda la información que suministren en las propuestas

14. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes, serán consideradas casuales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incluso en alguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
2. Cuando la propuesta se presen extemporáneamente es decir por fuera de la hora y el lugar de entrega estipulados para el cierre y de entregas propuestas.
3. Cuando existan dos o más propuestas presentadas y radicadas por la misma persona, unitario máximos tomados y establecidos por la entidad para esta invitación.

4. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos tomados y establecidos por la entidad para esta invitación
5. Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
6. Cuando no se oferte alguno de los ítems establecidos en el formato de propuesta económica.
7. Cuando el objeto social y/o actividades de la persona jurídica o natural NO se relacionen al objeto de la contratación, de conformidad a lo solicitado por la Entidad.
8. Cuando no se subsane la propuesta en los términos que la entidad y la norma indica.

15. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

Dentro del plazo señalado para la adjudicación, también podrá declararse desierto el proceso, conforme lo previsto en la Ley 80 de 19933, LA ALCALDIA DE MURILLO – TOLIMA declara desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado, en el que se señalara expresa y detalladamente las razones que han conducido tomar la decisión.

16. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantara bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Igualmente se aplicaran las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentario en lo que fuere pertinente y aplicable

17. FACTORES DE SELECCIÓN

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizara teniendo como único criterio o factor de selección. **EL PRECIO MÁS BAJO ANTES DE IVA** (literal c, art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

a. La propuesta más favorable será la que presente el precio totalizado (sumatoria de todos los ítems) más bajo, siempre que hubiere ofertado todos los ítems de conformidad con lo establecido en la regla anterior.
b. Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.
c. En caso de empate se seleccionará al proponente que haya entregado primero la propuesta.
d. De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones,

las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

e. Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarara desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicara en el SECOP
f. En el evento de ofertase un proceso unitario superior a los señalados por la entidad se considerara que le ítem no fue ofertado y por ende se rechazara la propuesta sin posibilidad de subsanar
g. Los precios unitarios máximos, incluido IVA a ofertar, no podrán exceder los precios promedio obtenidos en el estudio de mercado.

Se tendrá en cuenta el valor de descuento más alto por ítem.

18. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA.

Realizado el traslado de la evaluación, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designara el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

19. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

20. LIQUIDACION

Al producirse una causa de terminación del contrato o carta de aceptación de la oferta, se procederá a su liquidación, la cual se realizara en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en el cual constaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

21. **GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN EN EL CONTRATO**

No son necesarias

22. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de un cumplimiento EL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El Contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

Analizada la oportunidad y conveniencia se considera viable la ejecución del mismo de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas descritas en este documento. Por lo tanto, es procedente iniciar el proceso de requerido y el anterior contrato de compraventa.

MARIA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA**	
MINIMA CUANTIA	**VERSION: 01**	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024	

FORMATO N°01 CARTA DE PRESENTACIÓN

Murillo-Tolima, xxxxxx

Señores
Alcaldía Municipal Murillo-Tolima
Despacho

REF.: Proceso de selección de Mínima Cuantía No. xxxxx

El presente suscrito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía No. expedida en obrando en nombre de en mi calidad de Representante Legal y de acuerdo con el pliego de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de selección de Mínima Cuantía N. xxxxxx, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo, me comprometo a entregar los complementos solicitados de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato u orden dentro de los plazos para ello establecidos, basado en Las estipulaciones de los pliegos de condiciones, en esta propuesta y los demás documentos pactados en la orden que llegare a resultar de la invitación, si a ello hubiere lugar.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del pliego de condiciones de la presente Invitación y que aceptamos los requisitos en ellos
4. contenidos.
5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de
6. prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
8. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que
9. aceptamos su contenido.

10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
11. ue conozco y acepto el alcance del objeto descrito en los pliegos de condiciones.
12. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a entregar los bienes tan pronto se perfeccione el mismo, en el plazo contractual, según lo establecido en la invitación.
13. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
14. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
15. Que para efectos del IVA pertenezco al régimen .
16. Que entiendo que la comunicación de aceptación de la oferta incluye las clausulas excepcionales en los términos y condiciones de la invitación.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	
NIT:	
Nombre del Representante Legal:	
C.C. No. de	
Dirección:	
Teléfonos:	
Fax:	
Ciudad:	
E-mail:	

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FORMATO Nº 2

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL OFERENTE:_____

en mi calidad de_____o_____en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato

3.2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD
1	Gasolina	Galón	16.500,00	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial
2	Diesel	Galón	11.120,00	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial
3	Lubricantes para motores diesel y gasolina	Cuarto	Sujeto a la referencia del lubricante	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE
NIT./ C.C.

Nota: Se exige el nombre y firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.

FORMATO N°03
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA XXXXX

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:
El valor incluye impuestos y deducciones nacionales, departamentales y municipales.

*Cuando se trate de suministro debe discriminar el IVA, si es régimen común y si es simplificado debe manifestarlo toda vez que para efecto de evaluación económica el valor de la propuesta se toma incluido todo tipo de impuestos y deducciones.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD
1	Gasolina	Galón	16.500,00	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial
2	Diesel	Galón	11.120,00	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial
3	Lubricantes para motores diesel y gasolina	Cuarto	Sujeto a la referencia del lubricante	Por demanda hasta agotar el presupuesto oficial

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	
NIT:	
Nombre del Representante Legal:	
C.C. No. de	
Dirección:	
Teléfonos:	
Fax:	
Ciudad:	
E-mail:	

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA**	
MINIMA CUANTIA	**VERSION: 01**	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024	

FORMATO N°4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo_____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No.

_____ (en adelante "la empresa" si se trata de persona jurídica o forma asociativa) manifiesto que la misma/ o yo he cumplido, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de mínima cuantía N° 2020_, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales al igual que con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Firma autógrafa
Identificación No_____
En calidad de _____
_____ Ciudad y fecha _

Nota 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal si existiese. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nota 2: Para el caso de personas naturales se deberá incluir la misma certificación y adjuntar copia de las planillas donde conste el pago de dichos conceptos del último vez legalmente exigible.

FORMATO N°5
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.
Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas)

(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de_____, a los ------ del mes-------- del 2020 .

Nombre y firma autógrafa del PROPONENTE
(Persona natura, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

FORMATO N°6

ACTA DE CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL

_____, identificado con la C.C. N°_____de _____, vecino y residente en la ciudad de_____, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad_____, domiciliado en_____ y _____, identificado con la C.C. N°

_____ de_____, vecino y residente en la ciudad de _____, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad _____, domiciliada en_____ hemos decidido conformar

UNION TEMPORAL / CONSORCIO, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, mediante las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: LA UNION TEMPORAL/CONSORCIO, se conforma con el objetivo de presentar la oferta y en consecuencia lograr la adjudicación del contrato, de conformidad con la Selección DE MINIMA CUANTÍA No._____. CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la Unión Temporal / Consorcio que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del _____% para %_____ y del _____ %para_____.

CLAUSULA TERCERA: Que los miembros del CONSORCIO/UNION TEMPORAL responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta objeto del contrato.
CLAUSULA CUARTA: Acordamos que _____ y _____atenderán conjuntamente las obligaciones derivadas de la Selección de minima cuantía_____de 2020 y el futuro contrato, delegando la representación en cabeza de_____ como Representante Legal de_____y

de esta UNION TEMPORAL/CONSORCIO.CLAUSULA QUINTA: La duración de esta UNION TEMPORAL/CONSORCIO comprenderá desde_____ hasta_____y

se extenderá por el período en que se generen las obligaciones contractuales que surjan como consecuencia de la presentación de esta oferta. CLAUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprenden de la UNION TEMPORAL/CONSORCIO), y sus efectos se regirán por la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. En consecuencia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en ella intervinieron.

Dado en_____a los () días del mes de enero del año 2020.

Nombre:	Nombre:
C.C. No. de	C.C. No. de
Dirección:	Dirección:
Teléfonos:	Teléfonos:
Fax:	Fax:
Ciudad:	Ciudad:
E-mail:	E-mail:
FIRMA ORIGINAL:	FIRMA ORIGINAL:

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL OFERENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL OFERENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso _____ **para la conformación del Banco de Oferentes de las personas sin ánimo de lucro que podrán celebrar contratos de aporte con el MEN para la operación del Programa de Alimentación Escolar**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.
SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Firma
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.